

Los periodistas se miraron unos a otros, contrariadísimos por las palabras del Sr. Villanueva. Algunos replicaron: «Si hace falta oír, y por eso lo rogamos.»

Algunos aconsejaron abandonar la tribuna; pero se impuso la prudencia, aunque los periodistas recordaron que pocos días antes, en otro caso análogo, el Sr. Villanueva usó la frase «Ni falta que hace.»

El Sr. Castrovido prosiguió su ruego, y al explicar por qué no se le oía, el Sr. Presidente de la Cámara dijo:

«No necesita S. S. dar ninguna clase de explicaciones. Guardando silencio la Cámara, le oyen los que le deben oír. Además, no ha sido forma adecuada la que se ha empleado para reclamar silencio.»

Estas palabras acabaron de exasperar a los periodistas y abandonaron la tribuna.

El conflicto, pues casi llegó a serlo, duró tres días; pero al fin se arregló mediante francas explicaciones de todos.

DIA 21.— Un submarino alemán en Cartagena.—

Un suceso de verdadera importancia y de interés grandísimo acaeció en este día: la llegada a Cartagena, inesperadamente para todos, menos para la Embajada alemana, de un submarino alemán:

Véase lo acaecido, según se fueron sabiendo los detalles:

A media mañana recibió la Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A. una orden de la Embajada alemana pidiéndole con toda urgencia un tren especial para Cartagena.

A las doce menos minutos partió el tren, llevando únicamente al agregado naval de la Embajada de Alemania y algunos personajes de su séquito, entre ellos una dama.

Telegrafieron desde Cartagena:

«A las cuatro de la madrugada fondeó en estas aguas el submarino alemán *U-35*, que desplaza 500 toneladas y

viene tripulado por 30 hombres. Le manda el teniente de navío von Arnould.

»El ayudante de esta Comandancia, teniente de navío D. Domingo Caravaca, visitó el submarino alemán, acompañado del Cónsul alemán, que le sirvió de intérprete.

»El comandante von Arnould le dijo que el objeto de su arribada a este puerto era cumplimentar una misión oficial que le había confiado su Almirante. Según se dice, esta comisión consiste en depositar en manos del Comandante general del Apostadero una carta dirigida por el Kaiser al Rey de España.

»El sumergible (que fondeó al lado del vapor alemán *Roma*), por orden de la Autoridad de Marina, ha cambiado de fondeadero, amarrando al costado del crucero *Cataluña*.

»Se ha prohibido que se le aproxime ninguna embarcación.

»El Comandante del submarino alemán, acompañado de un oficial, ha efectuado las visitas oficiales. Ha manifestado que no necesita aprovisionarse, y al preguntársele que cuándo se hará a la mar, contestó que cuando pueda; pero desde luego antes de las veinticuatro horas de su arribo.

»El semáforo ha señalado el paso de una escuadrilla de torpederos franceses.

»Los Oficiales del submarino alemán visitaron la población. Su paso por las calles despertó la curiosidad del público, que los siguió en su paseo.

»Sobre los uniformes lucen los Oficiales alemanes numerosas condecoraciones y todos ostentan la cruz de Hierro.

»Aunque el Comandante del submarino alemán había dado permiso para que visitaran el buque cuantas personas quisieran, tal fué la afluencia de curiosos, que se vió obligado a revocar la orden.»

La emoción que produjo la llegada del barco fué grandísima. Nadie, ni aun los que le negaban el derecho a venir a Cartagena, podían desconocer el acto de civismo y de valor que representaba el hecho de atravesar todo el Atlántico, desde el puerto de Pola, para venir a las

costas de España, hallándose el mar tan lleno de enemigos.

Por eso había verdadera ansiedad por ver lo que ocurriría a la salida, y ocurrió lo siguiente, que transmitieron en el acto a *El Imparcial*:

«A las tres y cuarto salió del puerto el submarino *U-35*. Contra lo que podía esperarse, ha salido sin sumergirse, con las luces encendidas y con toda la tripulación sobre cubierta. Al salir por la bocana del puerto la tripulación, a una voz, lanzó tres vigorosos hurras, seguidos de otros tantos vivas a España.

»En el puerto había una gran multitud que esperaba con ansiedad el momento de ver zarpar al submarino.

»Durante un largo rato, el público quedó viendo alejarse al submarino, y esperando que apagaría las luces y se sumergiría; pero, sin embargo, se le percibió hasta muy remota distancia con las luces encendidas. El rumbo que llevaba era con dirección Este, sin que se percibiese cambio alguno de rumbo hacia el Norte o hacia el Sur.

»Un rato antes de zarpar el sumergible había salido del puerto el torpedero español núm. 2 para vigilar las aguas jurisdiccionales. El crucero *Cataluña* estaba con las calderas encendidas y preparado para marchar; pero no ha salido del puerto.»

El mismo *Liberal*, tan francamente aliadófilo, no pudo menos de exclamar:

«Buen viaje les dé Dios; porque ellos serán unos piratas, pero valientes sí que son.»

El Gobierno tuvo unos momentos de verdadero susto.

El Presidente del Consejo se mostró bastante reservado respecto a este asunto, y manifestó sólo que el Gobierno esperaba resolver satisfactoriamente cualquier incidente que pudiera surgir.

Añadió:

«Nuestro criterio, como país neutral, es aplicar, para dar solución a estas cuestiones, las disposiciones estable-

cidas por los Convenios internacionales, que con minuciosidad señalan incluso las horas y los minutos que pueden permanecer en puertos de países no combatientes los buques de las potencias beligerantes.

»La situación en que se encuentra España es difícil, aun teniendo la firme decisión de permanecer neutral; pero mantendremos esta actitud y obraremos en todo con absoluto rigor e imparcialidad.»

DIA 23.—El impuesto sobre los beneficios de la guerra.—La nota del día, interesantísima por cierto, fué el decreto siguiente, publicado por el Sr. Alba, con el fin de evitar que pudiesen burlar la ley sobre beneficios de la guerra las grandes empresas.

Véase el decreto, que iba precedido de un substancioso preámbulo:

«De acuerdo con mi Consejo de Ministros, y a propuesta del de Hacienda,

»Vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo único. Los preceptos del art. 16 del proyecto de ley estableciendo una contribución directa sobre los beneficios extraordinarios obtenidos por las Sociedades y particulares, para cuya presentación a las Cortes autoricé al Ministro de Hacienda por mi decreto de 3 del actual, tendrán desde luego virtualidad legal, y, en consecuencia, los administradores, consejeros y liquidadores de las Sociedades y Compañías quedan sujetos a las obligaciones y responsabilidades que en dicho artículo se determinan.

»Dado en San Ildefonso a 21 de Junio de 1916.—ALFONSO.—El Ministro de Hacienda, *Santiago Alba.*»

He aquí el texto del artículo del proyecto al cual hacía referencia este decreto:

«Art. 16. Los administradores legales de las Sociedades o Compañías serán subsidiariamente responsables de las cantidades exigibles a aquéllas por razón de esta contribución.»

Los comentarios a que esta disposición dió lugar fueron muchos y apasionados.

Los partidarios del citado proyecto, por encontrarlo justo y equitativo, aplaudían la resolución del Sr. Alba, que había evitado con ella que las Sociedades que deban tributar burlasen los propósitos del Gobierno.

Los conservadores, por el contrario, censuraban duramente lo hecho por el Sr. Alba, diciendo que era una desconsideración grave al Parlamento.

El Sr. Allendesalazar llamó la atención del Gobierno acerca del asunto en el Congreso, diciendo que se disponía a combatir el decreto duramente, y las Compañías navieras y siderúrgicas se aprestaban a violentas campañas.

La Epoca lo combatió con gran energía.

El Imparcial, en cambio, dijo:

«Con el proyecto del Ministro de Hacienda, encaminado a gravar esta masa de beneficios, saludamos el advenimiento a nuestra política económica de los principios de intervención y de democracia, años hace victoriosos en los presupuestos europeos.»

El Mensaje en el Congreso.—Discurso de Barcia.—

El Sr. Barcia consumió el segundo turno en contra de la totalidad del dictamen.

Trató de la neutralidad, exponiendo que en todas partes hay una explosión de patriotismo con motivo de la guerra, y que hasta en los países neutrales los intereses privados ceden ante el ideal; añadiendo que el pueblo que no siga la evolución universal, se encontrará aislado.

Consignó que se mantenía una ficción en Marruecos, no diciéndole la verdad al país; pues se afirmaba que en 1.º de Marzo había allá 60.000 hombres, y pasaron revista 89.000, y el Gobierno hablaba de que se habían gastado en Marruecos 628 millones, y eran 1.023 los invertidos.

El Sr. González Hontoria, de la Comisión, le contestó.

Defendió calurosamente la política de neutralidad, por ser la conveniente a España, como se había demostrado.

Respecto a que España y los Estados suramericanos debieron aliarse para defender los derechos de los neutrales, dijo que eso es muy bonito para dicho; pero en la práctica, no sólo es difícil, sino imposible, porque ahora más que nunca se ha demostrado que la fuerza se impone.

DIA 24.—Sobre las subsistencias —A primera hora de la sesión leyó el Sr. Ministro de Fomento, en el Senado, el proyecto de ley autorizando para intervenir la fabricación del pan y la clasificación de las harinas.

He aquí la parte dispositiva del proyecto:

«Artículo 1.º Las Juntas de Subsistencias, creadas por la ley de 14 de Febrero de 1915, podrán intervenir la fabricación del pan y la clasificación de las harinas en sus respectivas localidades, dentro de las reglas que establecen los artículos siguientes.» Etc.

Los beneficios por la guerra.—Discurso de Bugallal.—En la sesión del Congreso de esta fecha, el señor Conde de Bugallal explanó una interpelación, manifestando que se habían puesto en vigor por decreto proyectos de ley, sin tener en cuenta que a veces la Cámara modifica los dictámenes.

Observaba que la Comisión había modificado el proyecto del Ministro relativo a la tributación sobre beneficios extraordinarios por la guerra.

«Ya es grave—añadía—lo hecho con las acciones navieras, convirtiéndolas en nominativas.

»Una vez votado el Mensaje, queda el camino libre al Gobierno para que sean discutidos los proyectos que quiera.

»Se trata del establecimiento de un impuesto, y no ha habido jamás Gobierno que se haya creído con facultades para hacerlo por decreto.

»Si se acepta la teoría del Ministro, no habrá proyecto alguno tributario al cual no sea aplicable lo hecho ahora.

•El decreto relativo a la introducción de valores pone

en vigor el proyecto de ley prohibiendo traer a España Deuda exterior y valores extranjeros.

»¿A título de qué?

»Creo que ese ha sido un error del Ministro de Hacienda.

»Se dice que el Sr. Alba no lleva los decretos a Consejo, y los publica con el consentimiento de éste, lo cual es adoptar un término medio en relación con el criterio que adoptó el Sr. Urzáiz.

»No es correcta ni legal la actitud en que se ha colocado. Si el Gobierno cree urgente discutir el proyecto, debe buscar los medios para ponerlo a debate.

»Para lo porvenir, eso no debe servir de precedente, y creo que tendrá la protesta de la Cámara.» (*Muy bien en la minoría conservadora.*)

Discurso de Alba.—«Agradezco —dijo—al Sr. Conde de Bugallal la forma en que ha tratado la cuestión.

»De estos asuntos, cuando se apodera la gacetilla, se tuercen y confunden. Por eso creo que debo traer el asunto a la Cámara con toda diafanidad.

»No esperé que se produjeran fantasías y comentarios como consecuencia de los decretos.

»Contestando al Sr. Allendesalazar restablecí ayer el verdadero concepto del decreto relativo a la tributación por beneficios de guerra.

»Y lo hice en lo que no me estaba vedado, sin invadir la esfera del Parlamento. S. S. establece sombras y vaguedades respecto al alcance del decreto. (Dió lectura a su parte dispositiva.)

»¿Qué responsabilidades fija? ¿Constituyen alguna novedad en la legislación española? ¿Es algo dictatorial?

»Está ya en la legislación española, en el art. 7.º de la ley de Utilidades. (Leyó el artículo.)

»Se establece en ese artículo la responsabilidad de los administradores de Sociedades, consejeros o liquidadores. No hay, pues, ninguna novedad en el decreto.»

La extensión de los discursos impide su íntegra publicación. El Sr. Alba fué muy felicitado por sus amigos.

Una frase de Alba.—Los periodistas que se hallaban en la Cámara felicitaron también al Sr. Alba y le preguntaron acerca de las derivaciones probables de la interpelación explanada por el Conde de Bugallal.

El Ministro de Hacienda se limitó a decir que en materia económica, de ahora en adelante, será el Gobierno quien únicamente gobierne.

«Los Consejos de administración —añadió— han dejado de hacerlo.»

Discusión del Mensaje.—El Sr. Santa Cruz consumió el tercer turno en contra de la totalidad.

Hizo un discurso, amplio y muy razonado, de todos los problemas pendientes, y encareció la necesidad de que el Gobierno adoptase resoluciones para que la hora de la paz no nos coja desprevenidos.

Protestó del anhelo de separatismo de los regionalistas, y lamentó que hubiesen salido de la mayoría voces pidiendo la cooficialidad del idioma catalán. Defendió el programa federativo.

El Sr. Doval, de la Comisión, recogió los principales puntos del discurso, que contestó elocuentemente.

Discurso de La Cierva.—El Sr. La Cierva declaró que hablaba en nombre propio, e intervenía, por creer que todos los hombres que tuvieran alguna representación debían exponer su criterio.

Creía que al país le importa poco que haya un Gobierno liberal o conservador; lo que quiere es que se remedien los males que padece.

Analizó el discurso que el Sr. Alba pronunció en el Senado exponiendo la verdadera situación de la Hacienda, verdaderamente alarmante, aunque el Sr. Alba confiase en que se normalizaría cuando termine la guerra.

Hablaba de que tenemos un déficit de más de 600 millones de pesetas, y yo declaro que a últimos del año 1916 el déficit será de 1.000 millones. (*Rumores.*)

Habló extensamente para demostrar que no se intensificaba la producción, cuando todos habíamos llegado a la conclusión de que España debiera bastarse a sí misma.

Pronuncióse abiertamente en favor de que los ferro-

carriles secundarios sean construidos por el Estado y no por Empresas. Si así se hace, saldrán beneficiadas las industrias españolas.

El Sr. Alba le contestó.

La visita del «U.-35» a Cartagena y la Prensa francesa.—*Le Temps* escribía:

«La visita de un submarino alemán a Cartagena, que no puede originar ningún incidente diplomático, ha sido ordenada para borrar el efecto desastroso de la batalla de Jutlandia, y presentar en un puerto neutral una manifestación de la vitalidad de la Marina teutona.»

Le Temps reconocía que todo transcurrió en Cartagena correctamente, cumpliéndose las prescripciones de la Convención de El Haya, salvo, quizá, en lo que se refiere a señales hechas por el vapor internado *Roma*.

Conviene anotar esto, pues poco después cambiaría de opinión.

Manifestaciones del agregado naval a la Embajada alemana.—El agregado naval a la Embajada de Alemania, von Krohn, dijo a *El Imparcial*:

«S. M. I. Guillermo II tiene para el Rey de España inmensa gratitud, y lo mismo todos los alemanes, por la nobleza de sentimientos, de amor, de cariño, de bondad que rodean a S. M. D. Alfonso XIII, y que son reconocidos en todo el mundo.

»La acogida que nuestros compatriotas, soldados y personas civiles de Camarones han obtenido del Rey de España y de la Nación española, ha sido para el Emperador de Alemania una prueba más de esos nobles e hidalgos sentimientos, que obligaban a S. M. I. a demostrar su gratitud.

»El Emperador Guillermo no podía enviar su autógrafa por correo, que de seguro no habría llegado como debía llegar a las reales manos de D. Alfonso XIII. Un correo de gabinete tampoco hubiera podido cumplir felizmente su misión. Y como ni los barcos ni el correo eran

seguros, el Emperador ha enviado su Real e Imperial autógrafo en el submarino que ha entrado en Cartagena. Esta ha sido la única misión que trajo el *U.-35*.

»En esa carta se expresa la gratitud que Guillermo II y sus leales súbditos sienten hacia D. Alfonso XIII y hacia la Nación española, por sus pruebas de nobleza, amor, hospitalidad...

»Este acto no puede afectar en lo más mínimo a la Nación española. Su neutralidad, que Alemania estima mucho, no sufre el más leve quebranto.

»¡Cómo nosotros, que sentimos gratitud hacia España, y queremos expresarla, íbamos a dar ocasión, ni siquiera al más leve pretexto, para un incidente!

»Nada había que temer, respetando la neutralidad española, y por eso nuestro buque, cumplida la única misión que traía, abandonó las aguas de la hospitalaria España, sin apartarse un momento de las leyes de la neutralidad.»

En efecto: el embajador de Alemania fué recibido por el Rey, a quien entregó el autógrafo del Kaiser.

Después de un Consejo, dijo el Conde de Romanones:

«El Rey me dió a leer la carta que le ha remitido el Emperador de Alemania, que, como ya se había anticipado, se reduce a mostrar una gratitud muy efusiva por la acogida que se ha dispensado en España a los internados del Camerón.»

España en Marruecos.—Hacia algún tiempo que no nos atacaban los moros; pero en esta fecha comunicaron de Melilla que en la descubierta hecha al siguiente día de ocupar las nuevas posiciones, fueron hostilizadas éstas por un numeroso enemigo, que se presentó con mucha audacia, rechazándoseles con grandes pérdidas y viéndosele retirar muchos muertos y heridos.

Hemos tenido que lamentar las siguientes bajas: Capitán de la batería de montaña D. Félix Estrada y soldado de San Fernando José Corral Sevillano, muertos. Heridos leves: brigada Gregorio Felipe Marin, sargentos Leopoldo Nieto, Ramón Ros Martínez y José Martínez